

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Abril de 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.538.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Valeria Ahumada Valdebenito con domicilio en Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para casa".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Valeria Ahumada Valdebenito
RUT : 17.954.641-8
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Cancha y Casino del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 03 de Mayo del 2014	14:00 a 19:00 Hrs.
*Baile	Sábado 03 de Mayo del 2014	19:01 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para casa.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas** durante el desarrollo del **BAILE**, exclusivamente en el **CASINO**, y el expendio y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo del **CARRERAS A LA CHILENA**, exclusivamente en la **CANCHA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Valeria Ahumada Valdebenito**, durante el desarrollo de las Actividades durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde